



**AYUNTAMIENTO DE
ALHAMA DE MURCIA
Ref.:p04p2106**

**D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-**

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2011, adoptó, entre otros, en extracto, el siguiente **ACUERDO:**

“PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2011, DE FIJAR EL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Secretario General da cuenta al Pleno de la Corporación, del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº. 2.150, de fecha 15 de junio de 2011, en el que se dice: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 46 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, artículo 80 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y artículo 112.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien fijar el régimen de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, siguiente:

ORDINARIA.- Los **miércoles** de cada semana a las **17'00 horas** en primera convocatoria; a las 48 horas en segunda convocatoria, cuando uno de estos días coincida con festivo, se celebrará el siguiente día hábil.

Durante la época estival del **15 de junio al 15 de septiembre**, se celebrarán el mismo día a las 13:30 horas.

EXTRAORDINARIAS O DE URGENCIA.- Tendrán lugar cuando con tal carácter, sean convocadas por el Alcalde, de conformidad a la normativa vigente.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del contenido del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, referente a la fijación del régimen de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a resultas de la aprobación definitiva del Acta, expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia, a veintidós de junio del año dos mil once.

**Vº. Bº.
EL ALCALDE,**

Fdo.: Alfonso Fernando Cerón Morales

